

## CONVOCATORIAS

**C235/2:** Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 24 de abril de 2024, por la que se publica el extracto de la Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización convocando ayudas de estancia formativa internacional de estudiantes. Curso 2023/2024.

▪ **BDNS (Identif.): 756492**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/756492>

### Primero. Beneficiarios.

Estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en las siguientes titulaciones:

- Grado en Educación Primaria
- Grado en Edificación
- Grado en Farmacia
- Grado en Odontología
- Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria
- Máster en Psicología General Sanitaria
- Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

### Segundo. Objeto.

Ayudas para la realización de estancias formativas de carácter práctico durante el curso académico 2023/2024 en las áreas (organizadas por Facultades y Escuelas) y universidades socias contempladas en el Anexo I: Destinos elegibles, de la resolución de la Vicerrectora.

### Tercero. Cuantía.

La cuantía total máxima de las ayudas convocadas dentro de los créditos disponibles de la convocatoria será de 24.050 €, según el siguiente desglose:

| Centro                                 | Aplicación             | Importe  |
|--|------------------------|----------|
| Vicerrectorado de Internacionalización | 3024420000 422D 482.99 | 10.800 € |
| Escuela Internacional de Posgrado      | 3044000000 422D 480.99 | 600 €    |
| ETSI de Edificación                    | 3010300000 422D 482.99 | 750 €    |
| ETSI de Caminos, Canales y Puertos     | 3010100000 422D 482.99 | 1.000 €  |
| Fac. Ciencias de la Educación          | 3010080000 422D 482.99 | 5.700 €  |
| Fac. Farmacia                          | 3010050000 422D 482.99 | 5.000 €  |
| Fac. Odontología                       | 3010700000 422D 482.99 | 200 €    |



Las personas beneficiarias recibirán una ayuda como contribución a los gastos derivados de su estancia en otro país durante el periodo en el que se realice la actividad para la que fueron seleccionadas. El Vicerrectorado de Internacionalización y los Centros implicados contribuirán con una ayuda, cuya cuantía individualizada dependerá del destino convocado y se especifica en el **Anexo I** a la convocatoria.

**Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día 25 de abril hasta el 10 de mayo de 2024.

Granada, 24 de abril de 2024.  
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

